



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2005-01574-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 4 SEP 2023

De conformidad con la solicitud de embargo de remanentes solicitada por el IDU, por secretaría se ordena oficiar al Juzgado 51 Civil Municipal de la ciudad, con el fin de que suministrar en el término de diez (10) días el resultado del embargo de remanentes que fue solicitado mediante oficio No. 0005-16.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., <u>5</u> SEP 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>132</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría

ncrr